

(Aprueba Convenio de Transferencia que indica).
SANTA CRUZ, 22 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 259 de fecha 20 de septiembre del año 2022, enviado por el Secretario Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el Fondo Regional de Iniciativa Local favorece el desarrollo de una gestión pública más eficiente y participativa, permitiendo que la región pueda captar mayor inversión pública y así, propender a un desarrollo armónico de las distintas localidades de la Región de O'Higgins.
- 2.- Que, El Certificado N° 369, la Sesión Ordinaria 25° de fecha 30 de agosto del año 2022, el Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de convenio de Transferencia de Recursos ascendente a \$101.953.000, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Caminos no Enrolados, Comuna de Santa Cruz".
- 3.-Que, la Resolución Exenta N° 423 de fecha 29 junio del 2022, aprueba Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz. Proyectos FRIL 2022, "Mejoramiento caminos no enrolados, comuna de Santa Cruz".

DECRETO EXENTO N° 3462

1.- **Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos** Municipalidad de Santa Cruz, RUT. N° 69.090.600-7, representada por don Gustavo William Arévalo Cornejo, chileno, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Plaza de Armas 242, comuna de Santa Cruz, y el Gobierno Regional de O'Higgins, RUT. N° 72.240.400-9, persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, representada por el Gobernador Regional de la región de O'Higgins, don Pablo Silva Amaya, chileno, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Plaza Los Héroes S/N, de la ciudad de Rancagua en adelante el Gobierno Regional.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Secplan
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)